



Convocatoria 2009

I Edición Premios

EXCELENCIA TRANSFRONTERIZA

# Premio a la CREATIVIDAD

## INFORMACIÓN Y BASES DE LA CONVOCATORIA

Junta de Castilla y León  
Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

## Premio a la CREATIVIDAD "Arte en la frontera"

c/ Santiago Alba 1 · 47008 Valladolid  
tel. 983-414830/32 · git@jcyL.es

### Objetivo

Para la difusión pública de la obra de interés transfronterizo realizada por PARTICULARES, como propuestas individuales o colectivas de autores de obras plásticas, musicales o literarias originales (por ejemplo, colecciones de fotografías, cancioneros populares, etc.) cuya publicación estimule las relaciones de cooperación entre Castilla y León y Portugal, y fomente la creatividad artística en la Raya.

### Naturaleza del premio

Diploma, galardón, y difusión pública de la obra (edición de la obra en papel o CD, exposición, etc.).

### Comité de Selección

El jurado encargado de seleccionar, de entre los candidatos que optan a esta convocatoria, los particulares premiados, será nombrado por el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

### Requisitos de los participantes

Los candidatos (artistas, creadores o investigadores, sin límite de edad, naturales o vinculados a Castilla y León) deberán atenerse a las BASES de la convocatoria, que rigen el perfil de los participantes, la admisión y selección de las obras, los premios, la difusión pública y el calendario de la convocatoria.

El concurso está abierto a todo tipo de obras contempladas en las artes plásticas (pintura, escultura, fotografía, obra digital, etc.), musicales y literarias. Las obras presentadas deberán ser originales, y no habrán sido premiadas en otros certámenes.

### Admisión y selección de participantes

Ésta se realizará en dos fases, según las BASES de la convocatoria que se publicará en la página Web de la Junta de Castilla y León, y mediante carteles y folletos en los Pun-

tos de Información y Registro de la Administración regional (incluyendo las Delegaciones Territoriales), Bibliotecas Públicas, Universidades, y otros.

### Resolución

La decisión del Comité de Selección será comunicada a los premiados antes del 20 de mayo de 2009.

El fallo definitivo del Comité de Selección se dará a conocer en la página Web de la Junta de Castilla y León.

El premio se entregará en Zamora, el 1 de junio de 2009, en el marco del foro COOPERA 2009.

El premio podrá ser declarado desierto.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

## **BASES** Premio a la **CREATIVIDAD "Arte en la frontera"**

### Participantes

**1** Podrán participar artistas, creadores o investigadores, sin límite de edad, naturales o vinculados a Castilla y León, o territorios limítrofes portugueses. Las propuestas podrán ser individuales o colectivas. Las obras presentadas serán originales. No podrán concursar quienes hayan obtenido un premio en otros certámenes con esta misma obra. La participación es gratuita.

### Admisión de las obras

**2** El concurso está abierto a todo tipo de obras contempladas en las artes plásticas (pintura, escultura, fotografía, obra digital, etc.), musicales y literarias.

Para participar será necesario que, hasta el 30 de abril de 2009, los candidatos al premio se registren en la dirección de correo [git@jcyL.es](mailto:git@jcyL.es), cumplimentando para ello el boletín de inscripción que encontrarán en [www.jcyL.es](http://www.jcyL.es). El correo electrónico deberá incluir los siguientes datos: Nombre y apellidos, teléfono, población, e-mail. Se acompañará curriculum de la trayectoria artística de los participantes. En caso de colectivo, el curriculum será el del colectivo o el de los miembros que lo componen.

En esta primera fase de admisión de las obras, no será necesario enviar las obras en sí, sino el material gráfico ilustrativo de estas obras en soporte digital (archivos .pdf, para las obras literarias, y archivos .jpg o .wmv o similar para las obras artísticas y musicales), a la dirección de correo [git@jcyL.es](mailto:git@jcyL.es). Se permitirá sólo un peso máximo de 2 MB por archivo. Las obras se acompañarán de una breve descripción de cada una de las presentadas al premio, resaltando su valor transfronterizo.

### Selección de las obras

**3** El Comité de Selección designado por la Consejería de la Presi-

dencia se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las obras presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las obras no se adapten a la temática del premio;
- Cuando las obras no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística, a juicio de la organización;
- Cuando las obras pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido, a juicio del jurado;
- Cuando las obras no sean originales.

**4** De entre las obras presentadas en formato digital, serán seleccionadas 10 en total, que conformarán los finalistas del premio.

La selección de estas 10 obras se llevará a cabo por el jurado designado por la Consejería de la Presidencia. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en la sede de esta Consejería, a partir de conocerse el fallo del jurado respecto de los finalistas, y hasta el 12 de mayo de 2009.

### Premios

**5** El Comité de Selección designado por la Consejería de la Presidencia seleccionará las obras a concurso y su decisión será comunicada por correo electrónico a los premiados antes del 20 de mayo de 2009.

En el caso de que el ganador del concurso o de alguno de los accésit no haya sido localizado en los 5 días naturales siguientes a la resolución del fallo, el Comité de Selección seleccionará una nueva obra, readjudicándose los premios concedidos.

El fallo definitivo del Comité de Selección se dará a conocer en la página Web de la Junta de Castilla y León.

**6** Se establece al menos un primer premio, pudiéndose adjudicar también menciones especiales. Los premios podrán ser declarados desiertos.

**7** Los premios se entregarán en Zamora, el 1 de junio de 2009, en el marco del foro COOPERA 2009.

### Difusión pública

**8** Las obras premiadas, y aquellas otras seleccionadas, se exhibirán en salas de exposiciones en Castilla y León.

**9** Todas las obras seleccionadas serán recogidas en un catálogo.

Sus autores deben permitir el uso de los nombres y la reproducción gráfica de las obras para su edición así como para la promoción y difusión de la exposición.

**10** La Junta de Castilla y León podrá disponer de las obras seleccionadas y de los derechos de reproducción de las mismas durante el plazo de un año, con el fin de realizar exposiciones itinerantes.

**11** El hecho de concurrir al Certamen presupone la aceptación de estas bases.

### Calendario

**12** Los participantes podrán enviar en formato digital sus obras hasta el día 30 de abril de 2009. Las obras seleccionadas por el jurado deberán ser entregadas hasta el 12 de mayo de 2009. La notificación de la(s) obra(s) premiadas con su difusión pública se realizará antes del 20 de mayo de 2009.



**Junta de Castilla y León**

Consejería de la Presidencia